

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Versión: 01	Pág. 1 de 2

ACTA N° 011	Proceso: REUNION MENSUAL	Fecha: : Noviembre 04 de 2021
--------------------	------------------------------------	--------------------------------------

Lugar: IPS VALPARAISO	Hora Inicio: 3:00 PM Hora Final: 5:00 PM	Relata: CECILIA RODRIGUEZ VASQUEZ
---------------------------------	---	---

PERSONAS ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ANEXO PLANILLA DE ASISTENCIA		

PERSONAS AUSENTES	
NOMBRE	CARGO

OBJETIVOS DE LA REUNION – AGENDA	
PROPUESTA	CAMBIOS Y/O ADICIONES
OBJETIVO: Capacitación a la Asociación de Usuarios de la IPS Valparaíso y Según Cronograma de actividades para la vigencia 2021. AGENDA: 1. Saludo de Bienvenida. 2. Llamado a lista y Comprobación del Quórum. 3. Socialización convocatoria para la Elección de miembros de la Asociación de Usuarios de la IPS Valparaíso de la ESE Fabio Jaramillo Londoño. 4. Propositiones y Varios.	No hubo cambios al orden del día.

ASUNTOS TRATADOS
1. La Apertura de la reunión estuvo a cargo de la Auxiliar Administrativo del SIAU de la IPS Valparaíso CECILIA RODRIGUEZ VASQUEZ. Quien ofreció una cálida Bienvenida a los miembros de la Asociación de usuarios y manifiesta que el objetivo principal es continuar con el Cronograma que está estipulado para esta vigencia. 2. Llamado a lista y comprobación del Quórum. Una vez realizado la verificación de asistencia de todos los integrantes. Se reporta 2 Novedades. La Auxiliar administrativa del SIAU; Socializo convocatoria para la Elección de miembros de la Asociación de Usuarios de la IPS Valparaíso de la ESE Fabio Jaramillo Londoño.



Formato Acta de Reunión

Fecha Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-002

E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Versión: 01

Pág. 1 de 2



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 - 3

CONVOCATORIA PUBLICA

POR LA CUAL SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA I.P.S DE VALPARAISO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Ptoencia
Calle 12 No.90-08
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345873
Cel: 315-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel: 4304139
Cel: 320-4556242

IPS VALPARAISO
Calle 11 Cra. 3
Tel: 4304014
Cel: 320-4557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel: 4304125
Cel: 320-4556315

IPS SAN ANTONIO DE GETULIA
Tel: 4336102
Cel: 320-4558323

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel: 4306890
Cel: 320-4557187

1. GENERALIDADES.

DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS: La Democracia contiene formas que facilitan a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas. Se manifiesta usualmente por medio de referendos por los que los representantes consultan a la ciudadanía o por medio de iniciativas de consulta que los ciudadanos presentan a los representantes.

Nuestra Constitución Política de 1991, consagra la democracia participativa como uno de los elementos fundamentales del Estado de derecho: somos una "República unitaria (...) democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".

La E.S.E Fabio Jaramillo Londoño, como ente público garantiza el cumplimiento de procesos electorales que permitan acceder a los cargos específicos que han de proveerse por sistema de elección.

2. MARCO JURÍDICO GENERAL ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

- Constitución Política de Colombia, art.1, 2, 270.
- Ley 10 de 1990.
- Ley 489 de 1998.
- Decreto 1757 de 1994.
- Ley 1122 de 2007
- Decreto 1876 de 1994
- Ley 1438 del 2011

3. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CIUDADANÍA

Derecho de petición

COMUNITARIO

Voto popular

Copasos



Email: contacto@esefj.gov.co
Web: www.esefj.gov.co



Formato Acta de Reunión

Fecha Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-002

E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Versión: 01

Pág. 1 de 2



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO
NIT: 900 211 468 - 3

Acción de tutela

Plebiscito

Veedurías en salud

Acción de cumplimiento

Referendo

Asociación de usuarios

Acción popular

Acción de grupo

Revocatoria del mandato Comité de Ética Hospitalaria

Iniciativa Popular

Consulta popular

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Floresta
Calle 12 No. 35-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Troncal
Tel: 4504139
Cel: 320-3556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra. 3
Tel: 4000104
Cel: 320-8537184

IPS SOLLANO
Calle Principal
Tel: 4594125
Cel: 320-8556115

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel: 4306102
Cel: 320-8558123

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel: 4506050
Cel: 320-8557187

4. ASOCIACIÓN DE USUARIOS:

Las asociaciones de usuarios son las agrupaciones de afiliados que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, y son personas afiliadas tanto al régimen contributivo, subsidiado y de la población pobre y vulnerable (vinculada). Las asociaciones de usuarios velan fundamentalmente por la calidad del servicio y la defensa de los derechos y deberes de todos los usuarios.

5. OBJETIVOS:

- Fortalecer la capacidad negociadora.
- Proteger los derechos en salud reconocidos por las disposiciones legales.
- Defender a los usuarios.
- Representar a los afiliados ante las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud y las entidades Promotoras de Salud.
- Velar por la calidad del servicio de salud

6. IMPORTANCIA DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS

En las IPS se conforman para vigilar la prestación, calidad y oportunidad de los servicios de salud, la defensa de los derechos y velar por el cumplimiento de los deberes de los usuarios.



CAQUETÁ
COMOS TODOS

El servicio de salud es un derecho de todos. Velamos por su prestación con calidad.

Email: contacto@esefjl.gov.co
Web: www.esefjl.gov.co



Formato Acta de Reunión

Fecha Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-002

E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Versión: 01

Pág. 1 de 2



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 - 3

En las Aseguradoras (EPS-C.S) se constituyen para velar por el cumplimiento de las obligaciones administrativas de las entidades y por la prestación y calidad de los servicios que contratan.

Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, podrán participar en las instituciones del Sistema formando Asociaciones o Alianzas de Usuarios que los representarán ante las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y ante las Empresas Promotoras de Salud, del orden público, mixto y privado, quienes conformarán la asamblea de constitución.

Nuestras Sedes

SEDE
ADMINISTRATIVA
Florencia
Calle 12 No. 59-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2070078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel. 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cms 7
Tel 4304914
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel. 320-8556915

IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel. 320-8559023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4306650
Cel 320-8557187

7. HÁBILES PARA CONFORMAR LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS

A la asociación de usuarios pueden pertenecer todas las personas que tengan derecho a demandar servicios, y fue a manera de estrategia que el Ministerio de Salud, al momento de expedir el Decreto 1757 de 1994, recomendó convocar a los usuarios que hubiesen sido atendidos el último año, pero una vez constituida, su carácter de espacio abierto les permite a todos los usuarios afiliarse de manera libre y voluntaria a la organización.

Es importante precisar que no solo es la demanda de servicios de curación, rehabilitación o prevención, sino también, los servicios de promoción de la salud que hacen parte del Plan Obligatorio de Salud.

8. NUMERO DE USUARIOS PARA CONFORMAR UNA ASAMBLEA

En este tema el Ministerio de la Protección Social ha sido explícito, de tal manera que se cita textualmente un aparte del Concepto No. 355238 del 23 de noviembre de 2009, mediante Respuesta: No 10240 - 26 noviembre de 2009, emitido por esta entidad pública "...hecha la precisión anterior debe señalarse que no existe ninguna disposición a nivel de ley o decreto que establezca taxativamente un número mínimo de usuarios inscritos como requisito para el proceso de elección del representante de los usuarios ante la junta directiva de una ESE, así como tampoco la norma contempla la posibilidad expresa de que se revoque un proceso de convocatoria aduciendo poca participación de los usuarios, en este último caso, le corresponderá a la jurisdicción contenciosa el determinar o no la validez de la decisión adoptada en el sentido de revocar la convocatoria aduciendo la poca validez de los usuarios..." Doctora Nelly Patricia Ramos Hernández - Oficina Asesora Jurídica y de Apoyo Legislativo del Ministerio de la Protección Social

Si una vez convocada la asamblea por cualquier circunstancia no es posible hacer la elección de la Asociación de usuarios, se deberá convocar a una segunda y última asamblea, en la cual se hará la elección con y entre los asistentes a la misma. Las asociaciones de usuarios se constituirán con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución.

9. FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS.

El Decreto 1757 de 1994, establece las siguientes funciones:

- Asesorar a los afiliados en la libre elección de la Entidad Promotora de Salud, las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones por ella ofrecidas.



Email: contacto@esefjl.gov.co
Web: www.esefjl.gov.co

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Versión: 01	Pág. 1 de 2



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO
NIT: 900 211 468 - 3

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florencia
Calle 12 No. 5b-05
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073078

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel: 4304130
Cel: 320-8556542

IPS VALPARAISO
Calle 10 Cra 3
Tel: 4304034
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel: 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel: 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel: 4306050
Cel: 320-8557187

- Asesorar a los afiliados en la identificación y acceso al paquete de servicios.
- Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante la Institución Prestataria de Servicios de Salud y la Empresa Promotora de Salud.
- Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.
- Proponer a las entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.
- Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo a lo que para tal efecto se establezca.
- Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.
- Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
- Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.
- Brindar información a los afiliados acerca del Sistema general de Seguridad Social en Salud.
- Participar en el proceso de designación del representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia.

10. REQUISITOS:

1. Tener dentro de la red de servicios de su EAPB como IPS Valparaiso y haber hecho uso del servicio durante el último año.
2. Estar inscripto en el libro de asociados.



Calidad que trasciende a un servicio de salud con calidad

Email: contacto@esefjl.gov.co
Web: www.esefjl.gov.co



Formato Acta de Reunión

Fecha Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-002

E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Versión: 01

Pág. 1 de 2



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 - 3

PROCESO DE SELECCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS I.P.S VALPARAISO CONVOCATORIA:

Nuestras Sedes

SEDE ADMINISTRATIVA
Florenza
Calle 12 No.9b-06
B. Juan XXIII
Teléfono: 4345673
Cel: 313-2073076

IPS SOLITA
Calle Principal
Tel 4304139
Cel: 320-8556342

IPS VALPARAISO
Calle 10 Crs 5
Tel 4304014
Cel: 320-8557184

IPS SOLANO
Calle Principal
Tel 4304125
Cel: 320-8556315

IPS SAN ANTONIO DE GETUCHA
Tel 4306102
Cel: 320-8558023

IPS MILAN
Calle 3 No. 6-72
Tel 4309050
Cel: 320-8557187

FECHA	ACTIVIDAD	HORA
29 de octubre al 30 de noviembre de 2021	Divulgación de Convocatoria	Abierta
29 de octubre al 30 de noviembre de 2021	Inscripción de Usuarios para participar en asamblea	8-12 a.m. y 2-5 p.m. El día 30 de noviembre de 2021, hasta las 12:00m
30 de noviembre de 2021	Asamblea General de Constitución de la Asociación de Usuarios	2:00 p.m. Lugar: Casa de Cultura

11. PROCEDIMIENTO

El día 30 de noviembre de 2021 a las 2.00 p.m. se dará inicio a la apertura de la asamblea, se procederá a la elección del presidente y secretario de la misma.

ORDEN DEL DÍA

- Palabras de la apertura e instalación a la asamblea.
- Socialización de asociación de usuarios
- Elección de los miembros de la Mesa Directiva de la Asociación.
- Conteo de votos
- Socialización de los Resultados de las votaciones
- Realización de acta y firmas

MARLON MAURICIO MARROQUIN GONZALEZ
Gerente

Proyecto: Huber Hernández Tusarma-Profesional Universitario de Apoyo a la Gestión

Revisó: Sandra Milena Giraudo Garcia-Tecnico Administrativo SIAU



Email: contacto@esefjl.gov.co
Web: www.esefjl.gov.co

**Formato Acta de Reunión**

Fecha Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-002

E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Versión: 01

Pág. 1 de 2

2. Proposiciones y varios.

La Auxiliar administrativa del SIAU invita a los Integrantes de Asociación de usuarios de la IPS de Valparaíso que socialicen el proceso de Convocatoria para la Elección de miembros de la Asociación de Usuarios de la IPS Valparaíso de la ESE Fabio Jaramillo Londoño, que se llevara a cabo el día 30 de noviembre de 2021.

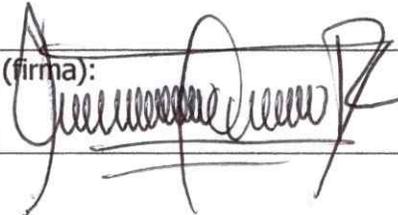
Abordados todos los temas de la mesa de trabajo con la Liga de Usuarios de la IPS Valparaíso, siendo las 4:30 PM. Del cuatro (04) de Noviembre de 2021; se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Realización invitación Próxima reunión	Auxiliar Administrativa SIAU IPS Valparaíso	Septiembre 08 de 2021.

PROXIMA REUNION:	HORA:	LUGAR:
Diciembre 10 de 2021.	3:00 PM	IPS VALPARAISO

Información sobre el documento

Preparado por (nombre): CECILIA RODRIGUEZ	(firma): 	Fecha: Noviembre 04 de 2021
--	--	---------------------------------------

Información sobre el documento

Copias

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO
MARLON MAURICIO MARROQUIN	E.S.E. FABIO JARAMILLO	Gerente
MARTHA CECILIA CLAROS	E.S.E. FABIO JARAMILLO	Subgerente Administrativa y Financiera.

ANEXO:

Listado de Asistencia de Representantes de Asociaciones de Usuarios.
Evidencias Fotográficas



Formato Acta de Reunión

Fecha Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-002

E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Versión: 01

Pág. 1 de 2





Formato Registro de Asistencia

Fecha de Aprobación: 7/11/2019

Código: FT-DOR-003

E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO

Version 01

Pág 1 de 1

SEDE/IPS: **IPS VALPARAISO** FECHA: **NOVIEMBRE 04 DE 2021** HORAS: **3:00 AM.**

Reunión	X	TEMAS TRATADOS: SOCIALIZACION PARA LA ELECCION DE MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA IPS VALPARAISO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO
Socialización		
Asistencia Técnica		
Capacitación	X	
Otro:	X	

Nombre Completo	C.C. No.	Cargo	Firma
Maria Emilia Barrera	40763081	Vicepresidenta.	Maria E Barrera
Luz Miriam Timana	40783040	Fiscal	Luz Miriam T...
Luz Mary Roso	40765448	Vocal	Luz Mary Roso
Rosa Elvira Bolaños	40.080.528	Secretaria	Rosa Elvira Bolaños
Elcy Argote Camacho	36276650	Vocal	Elcy Argote C.
Tomás Cuellar	17.621.863	Vocal	Tomás Cuellar

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

CECILIA RODRIGUEZ VASQUEZ

FIRMA